Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de setiembre de 2014

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: LCO Nº 12/2014, para "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA" – ID 272579

ACLARACIÓN Nº 01

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, dentro del marco de la Licitación de referencia y conforme a las consultas realizadas, realiza las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1
En la carta de invitación. Sección III. Suministros requeridos .Punto 3. Plan de Entrega de los bienes. Se establece la entrega de todos los bienes a 20 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 45(cuarenta y cinco) días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación, entrega de los bienes solicitados para su posterior instalación en los lugares establecidos.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA:
La necesidad de contar con el sistema de vigilancia es urgente, se tiene como consideración el robo a la caja fuerte de la giraduría de la FIUNA realizado meses atrás durante una madrugada, por lo que no se puede considerar esta propuesta.

CONSULTA 2
En la carta de invitación. Sección I. Datos de la Licitación. Idioma de los documentos de la oferta. Dice: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO". Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto,

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones...."

RESPUESTA:
Se podrá presentar en idioma diferente al castellano. Ver adenda 1.

CONSULTA 3
En la carta de invitación. Sección I. Datos de la Licitación. Presentación y Apertura de Ofertas. Se establece la fecha límite para presentar la oferta el día 30/09 a las 2 pm. Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de consultas y presentación de la oferta en 15 (quince) días de manera a presentar una oferta que se ajuste a los requerimientos de la convocante.

RESPUESTA:
La necesidad de contar con el sistema de vigilancia es urgente, se tiene como consideración el robo a la caja fuerte de la giraduría de la FIUNA realizado meses atrás durante una madrugada, por lo que no se puede considerar esta propuesta.

CONSULTA 4
El pliego para el ítem 1 solicita cámaras con sensor Tipo CCD de 1/3" de 520TVL

Se aclara que actualmente existen cámaras con resoluciones mayores a 700TVL, que permiten imágenes más nítidas, por lo que 520TVL ya constituyen a cámaras de bajas especificaciones.

Solicitamos sea mínimo aceptable la provisión de cámaras de 700TVL respetando el resto de las especificaciones solicitadas para las cámaras.

RESPUESTA:
Se podrá ofertar cámaras con 520TVL en adelante. Ver adenda 1.

CONSULTA 5
El pliego para el ítem 2 solicita grabador con soporte para 32 cámaras analógicas o IP (grabador hibrido).

Abriendo verificado en una gran cantidad de marcas de fabricantes de equipos de CCTV, desconocemos la existencia de una marca de grabadores híbridos que permite 32 cámaras IP o analógicas.

Si bien existen grabadores que soportan 32 cámaras analógicas, se desconoce un equipo que soporte 32 cámaras IP o Analógicas.

Solicitamos se aceptable la provisión de 4(cuatro) grabadores híbridos con soporte de 16 cámaras IP o analógicas en reemplazo de los 2 grabadores híbridos de 32 canales solicitados,

RESPUESTA:
Se aceptan DVR de 32 cámaras analógicas y 16 cámaras IP. Ver adenda 1.

CONSULTA 6
El pliego para el ítem 2 solicita grabador con soporte para 32 cámaras analógicas o IP (grabador hibrido) con soporte de CIF (400/480fps), 2CIF (400/480fps). 400 fps para 32 cámaras solo permite un máximo de 12 fps por cada cámara, teniéndose imágenes robotizadas al no alcanzar los 25 fps para cada cámara, debiendo ser 800fps para 32 cámaras.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

2CIF equivale a una resolución de 704x 288 pixeles lo cual resulta en una muy baja resolución que no permiten la identificación apropiada de personas que se encuentren un poco alejados de las cámaras.

Actualmente se tiene resoluciones de hasta 960x576 pixeles que permiten mejores imágenes para distinguir eventos y personas.

Solicitamos sea mínimo aceptable grabadores híbridos de 16 canales (analógicos o IP) que permitan grabación en formato 960x576 a 25 fps para cada cámara en sistema PAL (total 400fps @960x576)

RESPUESTA:
Las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones son mínimas, y si los oferentes desean ofertar de mayor resolución, lo pueden realizar.

CONSULTA 7
El pliego para el ítem 3 solicita Disco duro externo de red para backup el cual debe permitir 4 TB de almacenamiento.

Solicitamos se aclarare si el Disco duro externo debe incluir o no HDD para 4 TB según se menciona.

RESPUESTA:
El disco duro externo debe incluir el/los HDD/s. Ver adenda 1

CONSULTA 8
El pliego para el ítem 3 solicita Disco duro externo de red para backup

Se aclara que la función de backup no puede realizarse de manera automática desde el Grabador al disco duro externo. Para que se realice el backup, es necesario que un equipo dentro de la red deba contener una aplicación que permita "extraer" las imágenes desde el grabador y enviarlo al Disco duro externo.

Solicitamos sea aceptable la provisión de Disco duro externo, con un software que pueda instalarse en algún equipo existente de modo a que se pueda realizar el backup desde el grabador hasta el Disco duro externo.

RESPUESTA:
Se podrá aceptar disco duro externo con un software de instalación. Ver adenda 1.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Alberto Mendieta Irala
Jefe de la UOC